

**RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS**  
**2 R.L. TENEDORES DE BONOS SURAMERICANA FIDEICOMISO**

Periodo informado:	01 junio 2017 al 30 noviembre 2017
Código del negocio:	10210 - 353044
Nombre del negocio:	2 R.L. TENEDORES DE BONOS SURAMERICANA FIDEICOMISO
Agencia:	MEDELLIN
Director de Gestión a Cargo:	MARIA EUGENIA YEPES HOYOS Tel 3190800 Correo electrónico MYEPES@ALIANZA.COM.CO
Comercial a Cargo:	JAIME ERNESTO MAYOR ROMERO Tel 3190800 Correo electrónico JMAYOR@ALIANZA.COM.CO
Estado del negocio:	ACTIVO

**RENDICION COMPROBADA DE CUENTAS**

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los numeral 8 del artículos 1234 y numeral 4 del artículo 1236 del Código de Comercio y en concordancia con lo instruido en la Circular Externa 024 de 2016 que modificó la Circular Básica Jurídica y la Circular Básica Contable y Financiero de la Superintendencia Financiera de Colombia, a continuación presentamos la siguiente rendición de cuentas.

Igualmente, le comunicamos que la presente rendición comprobada de cuentas se argumenta en soportes y documentos que comprueban la veracidad de la información. Los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de la fiduciaria están a su disposición en nuestras oficinas ubicadas en la Calle 8 N° 43 A 115 Medellín; en caso de requerir la verificación o revisión física de tales documentos.

## 1. RESUMEN del NEGOCIO FIDUCIARIO

### 1.1. CONSTITUCIÓN DEL NEGOCIO

Forma Jurídica:	FIDUCIA MERCANTIL
Fecha:	05/05/2015
Constituido Mediante:	DOCUMENTO PRIVADO

### 1.2 DURACIÓN

Este Contrato tendrá una duración igual al plazo comprendido entre la fecha de su suscripción y la fecha en que los Bonos Ordinarios emitidos bajo el Programa se rediman en su totalidad, es decir, que se pague la totalidad de capital e intereses de los mismos, de conformidad con lo señalado en el prospecto de información del Programa (el "Prospecto") y el Reglamento de Emisión.

### 1.3 OBJETO Y FINALIDAD DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

El objeto del presente Contrato consiste en la prestación por parte del Representante de los servicios de representación legal de tenedores de los Bonos Ordinarios de cada una de las emisiones de Bonos Ordinarios que se emitan bajo el Programa (los "Tenedores") y bajo regular las relaciones entre el Emisor y el Representante, de conformidad con lo establecido en las normas legales aplicables y el presente contrato.

En virtud de lo anterior, y según se indicó en los considerandos del presente contrato, la Asamblea de Tenedores de Bonos en sesión segunda convocatoria y según las mayorías dispuestas en el Decreto 2555 de 2010 designa a ALIANZA FIDUCIARIA S.A. como representante legal de los Tenedores en remplazo de Fiduciaria Fiducor S.A. y el Representante estará obligado al desarrollo de las actividades relacionadas en la Cláusula 4a del presente Contrato.



## 1.4 ANTECEDENTES DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

Durante el período informado no se han presentado adendas u Otrosí al negocio.

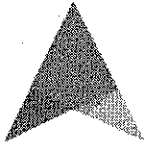
### 1.4.1 Descripción

El presente contrato de representación legal de tenedores de bonos es elaborado teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en el Decreto 2555 de julio 15 de 2010, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Colombia (en adelante el "Decreto 2555") y demás normas que lo modifiquen o adicionen, el Código de Comercio y en las leyes especiales que regulen la materia.

1. La Junta Directiva del Emisor, aprobó en su reunión del día 30 de enero de 2014, según consta en el Acta No. 211, la estructuración de un programa de emisión y colocación de bonos ordinarios (los "Bonos Ordinarios") y de papeles comerciales (los "Papeles Comerciales") (conjuntamente [os "Valores"]) con cargo a un cupo global hasta por la suma de un billón trescientos mil millones de pesos MIL (\$1.300.000.000.000) (el "Programa") y en su reunión del día 27 de marzo de 2014, según consta en el Acta No. 213, el correspondiente reglamento de emisión y colocación del Programa (el "Reglamento de Emisión"), documento que se anexa y forma parte integrante de este Contrato, elaborado de conformidad con lo establecido en el Decreto 2555.
2. Cada una de las emisiones de los Valores, se realizarán de manera desmaterializada y su administración estará a cargo del Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A. ('Deceval').
3. Que el Emisor adelantó ante la Superintendencia Financiera de Colombia el proceso de autorización del Programa de emisión y colocación de bonos ordinarios y de papeles comerciales y la inscripción de los Bonos Ordinarios en el Registro Nacional de Valores y Emisores.
4. El Emisor designó como representante legal de tenedores de los Bonos Ordinarios a Fiduciaria Fiducor S.A..
5. Que el 14 de diciembre de 2014, la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución 2245 autorizó entre Fiduciaria Fiducor S.A. y Alianza Fiduciaria S.A. la cesión de activos, pasivos y contratos.

[www.alianza.com.co](http://www.alianza.com.co)

En caso de existir alguna queja o reclamación puede contactarse con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Dr José Guillermo Peña Correo Electrónico: [defensoralianza@pgabogados.com](mailto:defensoralianza@pgabogados.com) - Teléfono: +57 (1) 2131370 - +57 (1) 2156328 - Fax +57 (1) 2130495 - Dirección: AV 19 No 114 - 09 Oficina 502, Bogotá.



**Alianza**  
Fiduciaria

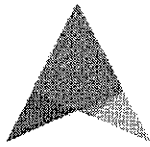
t: (574) 319 0800

f: (574) 266 7646

Calle 8 No 43A 115

Medellín, Colombia

6. Que dada la especialidad y naturaleza jurídica del contrato de representación legal de tenedores de bonos y las disposiciones legales del Decreto 2555 de 2010, el representante de los tenedores solo puede ser sustituido por la Asamblea de Tenedores de Bonos.
7. Que Fiduciaria Fiducor S.A. en su calidad de representante de los tenedores de Bonos Ordinarios, solicitó a la Superintendencia Financiera de Colombia la autorización para convocar a las Asambleas de Tenedores de Bonos para designar al nuevo representante, autorización que consta en el oficio 2014118331-006-000 de fecha 02 de febrero de 2015.
8. Que la Asamblea de Tenedores de Bonos en sesión de segunda convocatoria y según las mayorías dispuestas en el Decreto 2555 de 2010 autorizó la sustitución de Fiduciaria Fiducor S.A. como representante de los tenedores de bonos y en su remplazo designó a Alianza Fiduciaria S.A.
9. El Representante es una sociedad de servicios financieros, constituida de conformidad con las leyes de la República de Colombia y facultada en los términos del artículo 29 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, técnica y administrativamente idónea para desarrollar la gestión de representación legal de tenedores de los Bonos Ordinarios y las obligaciones a que se refiere este Contrato.
10. El Representante declara que no se encuentra inhabilitado para desarrollar las funciones relacionadas con la representación de los tenedores de los Bonos Ordinarios, y que no se encuentra en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 6.4.1.1.5 del Decreto 2555.
11. El Representante no tiene ningún vínculo ni relación de subordinación o control con el Emisor razón por la cual está en capacidad de desarrollar su gestión con total independencia y autonomía.
12. El presente Contrato fue elaborado teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en Decreto 2555 y demás normas concordantes.



## 1.5 PARTES DEL CONTRATO

### 1.5.1 Fideicomitentes/Constituyentes

FIDEICOMITENTES/CONSTITUYENTES	PORCENTAJE
SURAMERICANA DE INVERSIONES S.A. SURAMERICANA	100.00 %

### 1.5.2 Beneficiarios

Son beneficiarios del fideicomiso las personas que están debidamente registradas como tal en las bases de datos de Alianza Fiduciaria S.A.

BENEFICIARIOS	PORCENTAJE
SURAMERICANA DE INVERSIONES S.A. SURAMERICANA	100.00 %

### 1.5.3 Acreedores Garantizados y Estado de la(S) Garantía(S)

No aplica

### 1.5.4 Cesionarios de los Beneficios.

No aplica

### 1.5.5 Estado de las Condiciones Suspensivas o Resolutorias que Afecten la Adquisición o Pérdida de los Derechos

No aplica

## 2. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES DEL NEGOCIO FIDUCIARIO.

No aplica

### 2.1 AVALUO

No aplica

### 3. DESARROLLO Y EJECUCION DEL NEGOCIO.

#### 3.1 GESTIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA FIDUCIARIA

Durante el periodo objeto de la presente rendición de cuentas ALIANZA FIDUCIARIA atendió las obligaciones contraídas en el contrato fiduciario realizando las siguientes actividades:  
Presentando los informes requeridos

#### 3.2 EJECUCIÓN DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

En el periodo de esta rendición se presentaron los informes requeridos por los entes y se entrega la información a los tenedores.

#### 3.3 GESTIÓN PARTICULAR DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

##### ASPECTOS GENERALES DE RLTB

Emisor	GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA S.A
Representante Legal de los Tenedores de Bonos	Alianza Fiduciaria S.A
Tipo de Títulos	Bonos Ordinarios
Ley de Circulación	A la orden
Depósito y Administración de la Emisión	Deceval S.A.
Destinatarios de la Oferta	Inversoristas en general, incluidos los fondos de pensiones y cesantías.
Inscripción de los títulos	Bolsa de Valores de Colombia S.A.

**Fecha de Colocación: 07 de mayo de 2014**



SERIE	MONTO ADJUDICADO	INDICADOR	SPREAD TASA DE CORTE
E2	\$100.000.000.000	IPC	+3.55
D5	\$103.278.000.000	IPC	+3.24
D9	\$223.361.000.000	IPC	+3.80
D16	\$100.000.000.000	IPC	+4.15
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 526.639.000.000,00</b>		

Pago De Intereses  
Adjunto

4. CUENTAS POR PAGAR A ALIANZA FIDUCIARIA S.A.  
No hay cuentas por pagar a la sociedad

5. ORGANOS DE GOBIERNO

No aplica

5.1 Comité

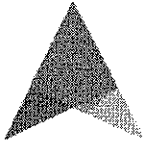
No aplica

5.2 Junta

No aplica

5.3 Asamblea

No aplica



6. INFORME FINANCIERO

6.1 Evolución de los Aportes y del Patrimonio del Negocio Fiduciario

No aplica

6.2 Fuentes y Usos de los Recursos

No aplica

6.3. CREDITOS

No aplica

7. TERCEROS VINCULADOS AL NEGOCIO FIDUCIARIO

No aplica

8. ESTADO DE LA COMISION FIDUCIARIA

Durante el periodo correspondiente a esta rendición la comisión fiduciaria manejó los siguientes saldos de causación:

Comisión cobrada durante el periodo:

PERIODO	NEGOCIO	NOMBRE	VALOR	FACTURA	ESTADO
201706	353044	RLTB GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA 2	\$ 877.883,00	267960	PAGADO
201707	353044	RLTB GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA 2	\$ 877.883,00	272628	PAGADO
201708	353044	RLTB GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA	\$ 877.883,00	277214	PAGADO



		2			
201709	353044	RLTB GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA 2	\$ 877.883,00	281917	PAGADO
201710	353044	RLTB GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA 2	\$ 877.883,00	287644	PAGADO
201711	353044	RLTB GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA 2	\$ 877.883,00	291279	FACTURADO

A continuación se detalla causación correspondiente a comisión fiduciaria durante el desarrollo del Fideicomiso:

\$ 25.363.922,00

A la fecha de corte de la presente rendición el fideicomiso se encuentra pendiente de pago las siguientes comisiones fiduciarias:

PERIODO	NEGOCIO	NOMBRE	VALOR	FACTURA	ESTADO
201711	353044	RLTB GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA 2	\$ 877.883,00	291279	FACTURADO

A la fecha de corte del presente informe de rendición de cuentas, se encuentran comisiones causadas pendientes por pagar, cuyo saldo asciende a la suma de **\$877.883** sin incluir los intereses de mora generados.

Agradecemos se sirvan atender las comisiones fiduciarias vencidas, a la mayor brevedad posible con el fin de evitar reportes a las centrales de riesgo crediticias. En caso de haber cancelado ya la suma indicada, por favor haga caso omiso de lo indicado anteriormente.

## 9. PROCESOS JURIDICOS, QUEJAS Y/O RECLAMOS

### 9.1 Procesos Jurídicos

No aplica

### 9.2 Quejas y/o Reclamos

No aplica

## 10. INVERSIONES

No aplica

## 11. ESTADO ACTUAL NEGOCIO INMOBILIARIO

No aplica

## 12. ESTADO ACTUAL NEGOCIO – COMERCIALIZACIÓN PARTICIPACIONES FIDUCIARIAS

No aplica

## 13. ANEXOS

A. Relación de intereses pagados en periodo.

B. En cumplimiento de lo dispuesto en las Instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo – SARLAFT contenidas en la Parte I del Título IV del Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, amablemente solicitamos actualizar la información de su vinculación como cliente para lo cual lo invitamos a ingresar a nuestra página WEB [www.alianza.com.co](http://www.alianza.com.co) 'opción Productos y Servicios', descargar el formulario de actualización de datos según corresponda



**Alianza**  
Fiduciaria

t: (574) 319 0800

f: (574) 266 7646

Calle 8 No 43A 115  
Medellín, Colombia

(Persona Jurídica, Persona Natural), diligenciar, adjuntar los soportes indicados en el mismo y hacerlo llegar a nuestras oficinas.

En el evento de generarse alguna inquietud respecto a la información reportada en la presente Rendición de Cuentas, agradecemos remitirla a la Revisoría Fiscal PricewaterhouseCoopers, Calle 100 No. 11A-35 Piso 6 de la Ciudad de Bogotá D.C., Teléfono: 57(1) 6340555 Ext. 10289.

Cordialmente,

MARIA EUGENIA YEPES H  
DIRECTOR DE GESTION

CATALINA POSADA MEJIA  
REPRESENTANTE LEGAL

Fecha	ISIN	Operación	Nombre	Nominal	Intereses	Retenciones	Valor Neto	Tasa Nominal
			<b>Total</b>	<b>526.639.000.000,00</b>	<b>10.037.378.229,00</b>	<b>14.979.855,00</b>	<b>10.022.398.374,00</b>	
07/11/2017	COT13CB000	120080	5Y IPC+3,240 EA;Act/365;Trimestral	103.278.000.000,00	1.879.453.044,00	13.356.210,00	1.866.096.834,00	7,21986%
07/11/2017	COT13CB000	120081	9Y IPC+3,80 EA;Act/365;Trimestral	223.361.000.000,00	4.374.525.185,00	-	4.374.525.185,00	7,77014%
07/11/2017	COT13CB000	120082	16Y IPC+4,150 EA;Act/365;Trimestral	100.000.000.000,00	2.046.700.000,00	177.653,00	2.046.522.347,00	8,12006%
07/11/2017	COT13CB000	120100	4Y IPC+3,55 EA;Act/365;Trimestral	100.000.000.000,00	1.736.700.000,00	1.445.992,00	1.735.254.008,00	6,89017%

Fecha	ISIN	Operación	Nombre	Nominal	Intereses	Retenciones	Valor Neto	Tasa Nominal
			<b>Total</b>	<b>526.639.000.000,00</b>	<b>9.669.875.497,00</b>	<b>15.773.529,00</b>	<b>9.654.101.968,00</b>	
07/08/2017	COT13CB000	120080	5Y IPC+3,240 EA;Act/365;Trimestral	103.278.000.000,00	1.715.447.580,00	13.200.017,00	1.702.247.563,00	6,58984%
07/08/2017	COT13CB000	120081	9Y IPC+3,80 EA;Act/365;Trimestral	223.361.000.000,00	4.019.827.917,00	-	4.019.827.917,00	7,14011%
07/08/2017	COT13CB000	120082	16Y IPC+4,150 EA;Act/365;Trimestral	100.000.000.000,00	1.885.400.000,00	163.652,00	1.885.236.348,00	7,48012%
07/08/2017	COT13CB000	120100	4Y IPC+3,55 EA;Act/365;Trimestral	100.000.000.000,00	2.049.200.000,00	2.409.860,00	2.046.790.140,00	8,12998%